

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019– 00462 00

De acuerdo con la documental remitida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, se toma atenta nota del embargo de remanentes allí comunicado, advirtiendo que mediante auto de fecha 06 de mayo de 2021, se tuvo en cuenta idéntica medida cautelar en favor del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, en consecuencia, en el momento procesal oportuno se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

ASO

¹ Estado electrónico 170 del 14 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **300e9357da559d764d2d790ef6881d52ffc4bc3f22f6254edb791f2296684ede**

Documento generado en 13/12/2021 06:13:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>